

IESA

Instituto de Estudios Sociales Avanzados



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS



JUNTA DE ANDALUCÍA

LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ESPAÑA

ERNESTO GANUZA FERNÁNDEZ

eganuza@iesa.csic.es

www.iesa.csic.es

Presupuestos Participativos 2001



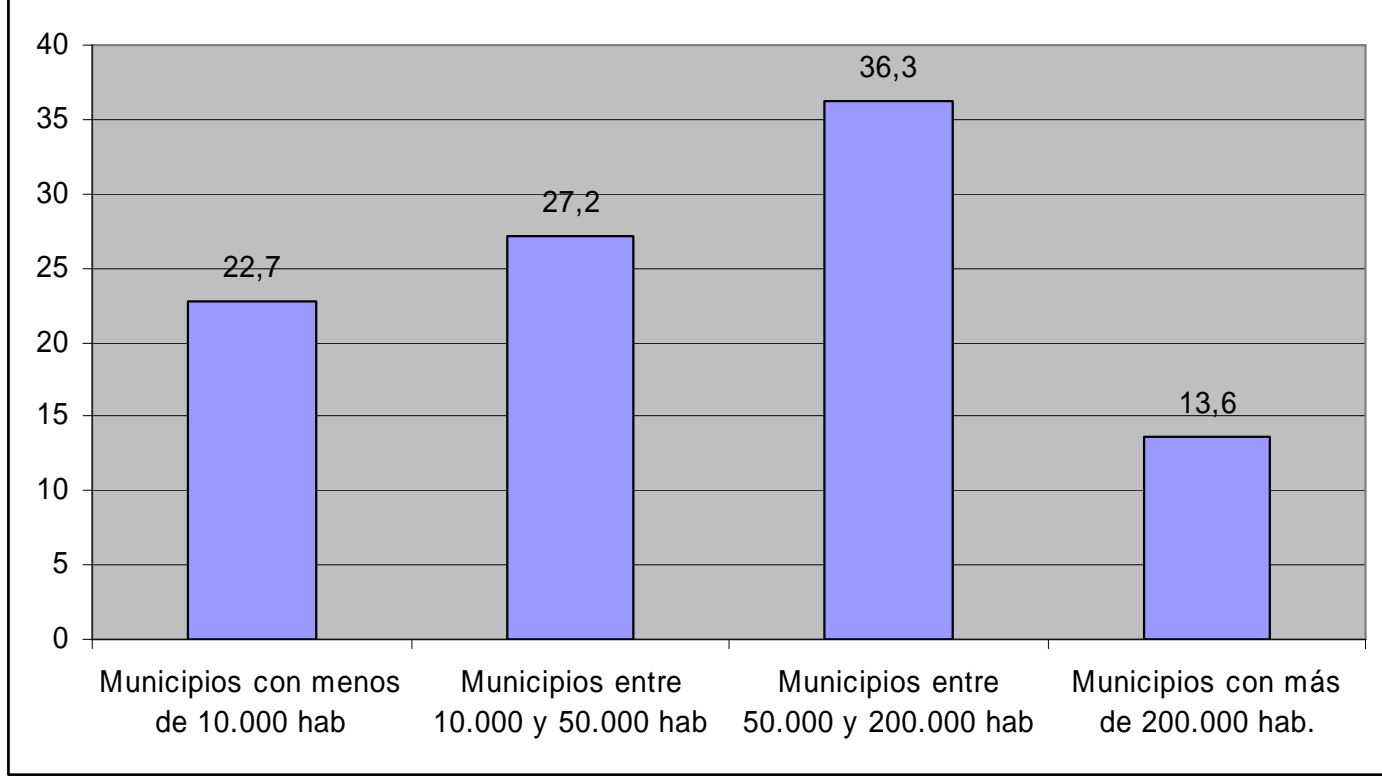
Presupuestos Participativos 2004



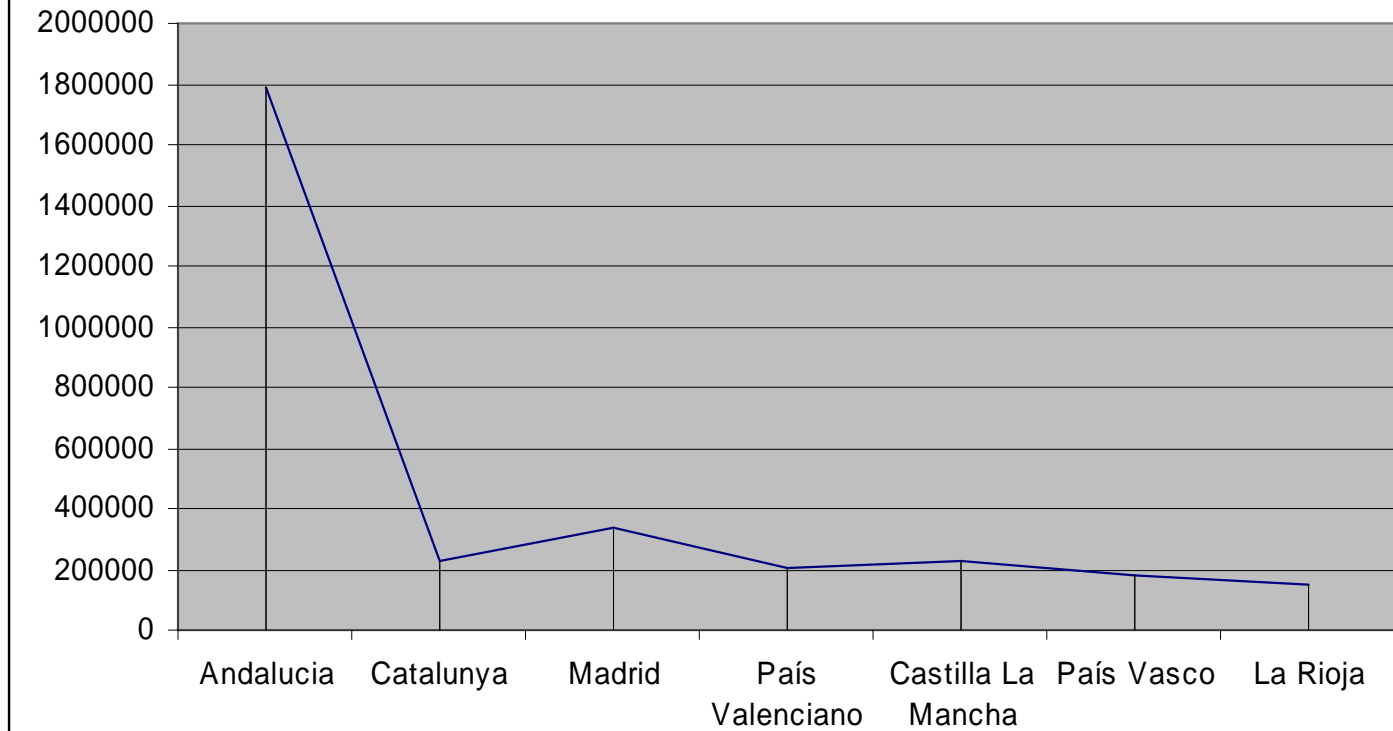
Presupuestos Participativos 2007



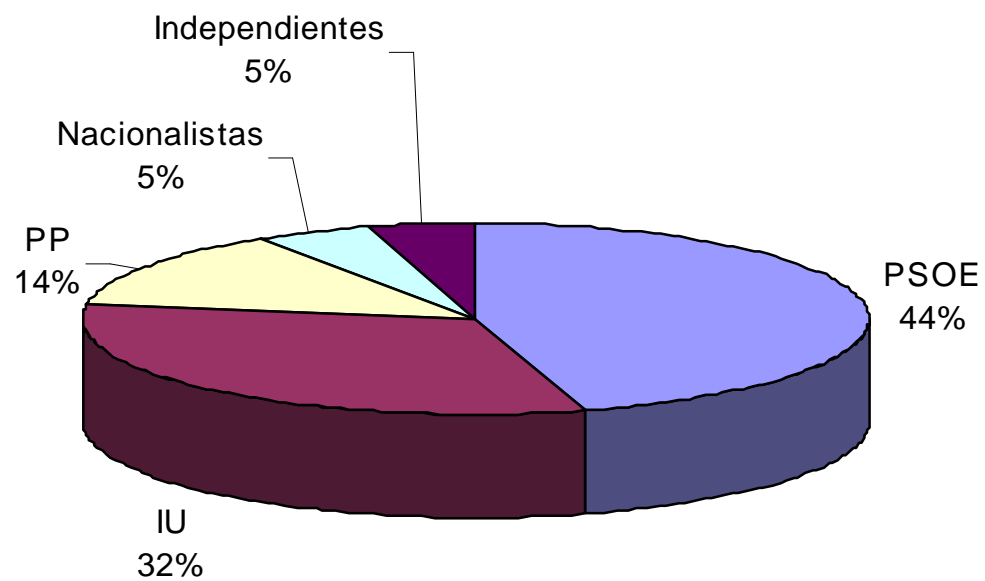
Número de Presupuestos Participativos por tamaño de habitat



Presupuestos participativos y ciudadanos que pueden participar



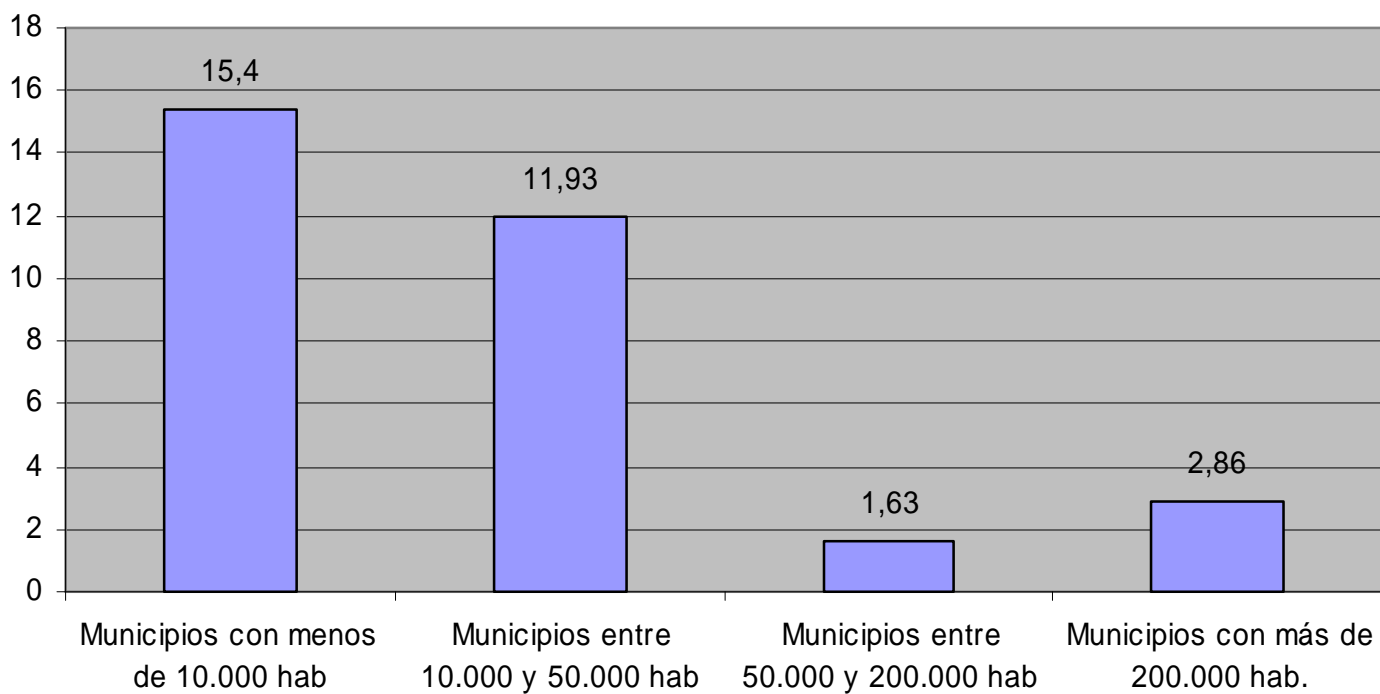
Partidos políticos y Presupuestos Participativos



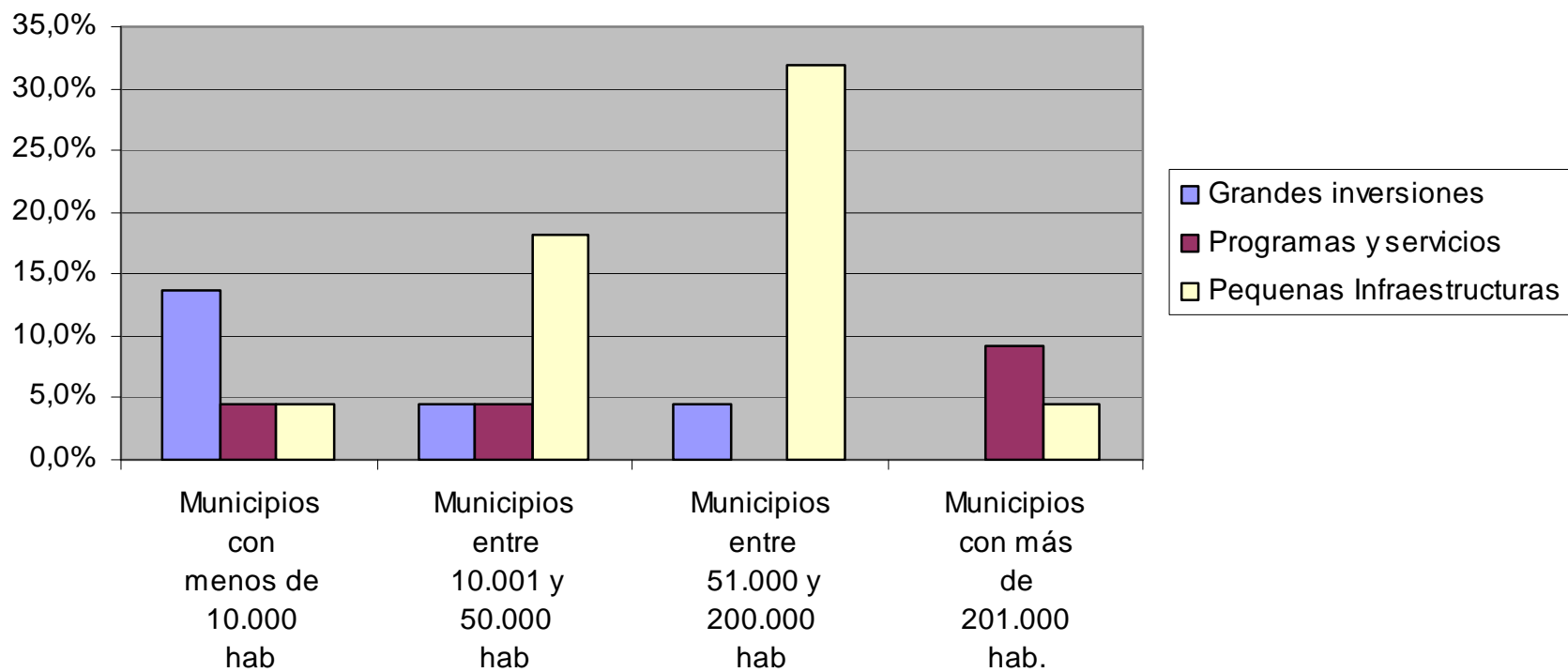
Los presupuestos participativos según tamaño de hábitat y partido político

| Partidos Políticos | <10.000 hab | <50.000 hab | <200.000 hab | > 200.000 hab. |
|--------------------------------|---------------------------|---|---|----------------|
| PSOE | Santa Cristina d'Áro | Puertollano* (IU) Almansa Parets del Vallés | Albacete Terrassa Getafe Leganés San Sebastian Jérez de la Frontera* (PSA) Segovia | Sevilla* (IU) |
| IU | Torreperogil Campillos | Petrer Puente Genil Puerto Real | | Córdoba |
| PP | | Tudela | Logrono Castellón | Málaga |
| Nacionalistas (CiU) | Viladecavalls | | | |
| Independientes | Figaró | | | |

Porcentaje de presupuesto municipal que se decide mediante los presupuestos participativos



Tipo de influencia en las decisiones por tamaño de hábitat

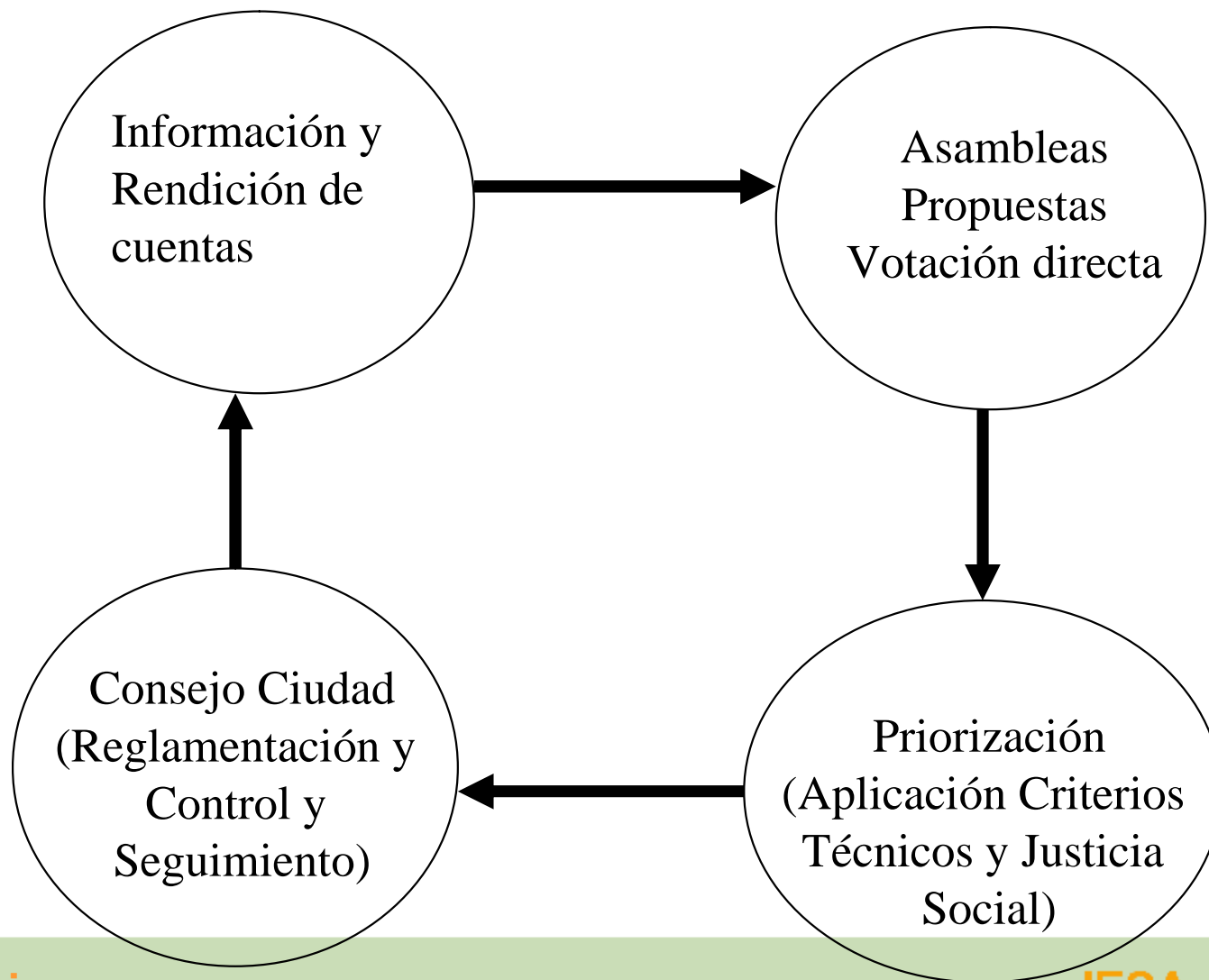


RASGOS COMUNES Y TIPOLOGÍA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ESPAÑA

CARACTERISTICAS GENERALES

- Proceso deliberativo y vinculado al proceso de toma de decisiones, periodico:
 - a) Propuestas directas de la ciudadanía
 - b) criterios técnicos
 - c) criterios justicia distributiva.
- Una reglamentación interna, la mayoría de las veces realizada por los propios participantes. Autonomía procedimental de la sociedad civil.
- Un proceso informativo destinado a difundir información general o parcial sobre el presupuesto municipal.
- Un proceso mediante el cual los diferentes gobiernos rinden cuentas de sus acciones ejecutivas con relación a las propuestas emanadas del proceso. *Accountability.*
- Creación de una nueva estructura de participación (Consejo de Ciudad o de Presupuestos Participativos) como órgano superior destinado a realizar un Control y Seguimiento de la acción ejecutiva

CICLO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ESPAÑA



MODELOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

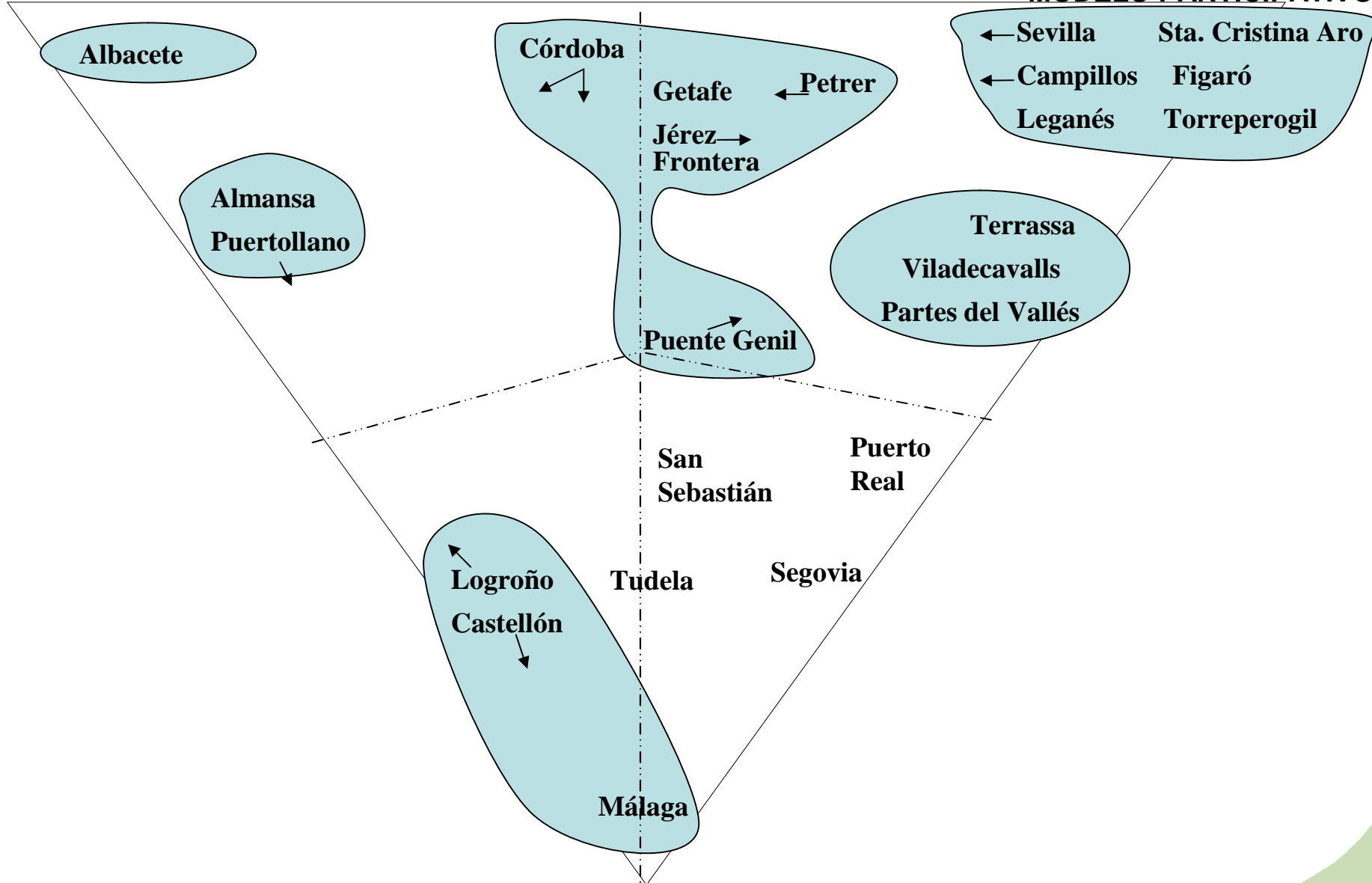
| Presupuestos Participativos | Experiencias |
|-----------------------------|---|
| Modelos de base asociativa | Albacete Almansa Puertollano |
| Modelos de base mixta | Puente Genil Córdoba Jérez de la Frontera Getafe San Sebastián Petrer Málaga Castellón Logroño Tudela |
| Modelos de base individual | Sevilla Terrassa Figaró Santa Cristina d'Aro Leganés Torreperogil Paret del Valles Viladecavalls Segovia Puerto Real Campillos |

Criterios utilizados para clasificar los presupuestos participativos

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| La participación | Quién participa: Sujeto de la participación | Cómo se participa | Creación estructuras de participación | |
| Relación de los presupuestos participativos con la Administración | Relación de arriba abajo o de abajo a arriba | Margen de maniobra de los participantes | | |
| Las reglas del proceso | Cómo se elaboran las reglas | Quién participa en su formulación | Grado de autonomía que conceden a la ciudadanía | Posibilidad de modificar el funcionamiento de los presupuestos participativos |
| La deliberación | Nivel de deliberación: se discuten las propuestas, hay información previa, se utilizan técnicas para deliberar | Quién puede participar en las deliberaciones | En qué momentos se puede deliberar | |
| El proceso de toma de decisiones | Carácter público o privado del proceso de toma de decisiones | Reglas claras de decisión | Empleo de criterios de distribución para tomar decisiones | |

MODELO REPRESENTATIVO

MODELO PARTICIPATIVO



MODELO ADMINISTRATIVO

MODELO ADMINISTRATIVO

- Participa principalmente la ciudadanía en general, pero también lo hacen las asociaciones mediante las estructuras tradicionales de participación.
- Relación top-down: es un proceso que depende significativamente de la iniciativa del gobierno, lo que da escasa capacidad de iniciativa a los participantes
- Reglas elaboradas por la Administración. Poca autonomía de la ciudadanía
- No hay deliberación entre la ciudadanía, ésta únicamente propone, pero no participa en ninguna otra fase del proceso de toma de decisión.
- Se tienen en cuenta criterios de justicia distributiva para realizar la priorización final de las propuestas, pero es realizado exclusivamente por la Administración y en espacios privados.

MODELO REPRESENTATIVO

- Participan principalmente asociaciones mediante un Foro abierto a las asociaciones y un Consejo de los presupuestos participativos, donde están representadas aquéllas, a menudo, por cuotas.
- Relación down-top-down: la iniciativa y margen de maniobra que tienen las asociaciones es elevada. El gobierno tiene que aceptar las propuestas, pero los participantes tienen mucha capacidad de iniciativa
- Reglas del proceso elaboradas por las asociaciones. Autonomía fuerte de las asociaciones.
- La deliberación tiene lugar exclusivamente entre representantes de asociaciones, aunque ésta es fuerte y tiene lugar en todos los momentos del proceso de toma de decisiones.
- Se tienen en cuenta criterios de justicia distributiva para priorizar las propuestas, pero su uso es difuso y muy general. No hay que dar razones de su aplicación.

MODELO PARTICIPATIVO

- Participa la ciudadanía en general mediante Asambleas abiertas, pero también las asociaciones en el proceso de toma de decisiones, dentro del órgano creado a tal fin: el Consejo de los presupuestos participativos.
- Relación top-down-top: la iniciativa parte del gobierno, pero el proceso es concebido junto a los participantes, que pueden sugerir modificaciones y modificar parcialmente el funcionamiento de los presupuestos participativos.
- Reglas elaboradas por participantes y Administración. Marco normativo fuerte, que da a la ciudadanía relativa autonomía frente al gobierno.
- La deliberación se da entre la ciudadanía cuando se hacen propuestas y cuando se priorizan propuestas participan en muchas experiencias las asociaciones.
- Se discute públicamente qué criterios de justicia distributiva se aplicarán para hacer la priorización final de las propuestas. Su aplicación es pública y hay que justificarla ante terceros.